

**Oficio N° 022-SA-GADMG-15**  
**Girón, 25 de febrero de 2015**

**Licenciada**  
**Isabel Peralta Quito**  
**PRESIDENTA DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL**  
**Presente**

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar, la resolución tomada por el Concejo Cantonal de Girón en la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2015; en el **CUARTO PUNTO: Conocimiento análisis y resolución de la extinción de Acción Social Municipal, en concordancia con el artículo 62 establecido en la reforma al COOTAD suplemento del Registro Oficial 166 del 21 de enero de 2014.**

Por lo que luego del análisis respectivo y por unanimidad de los señores concejales presentes: señora María Reiban, licenciado Fausto Ávila, señor Fausto Benalcázar, doctor Rodrigo Coronel Patiño, agrónomo Javier Panamá; y con el voto favorable del señor Alcalde. **RESUELVE. PRIMERO.-** En cumplimiento con la Disposición General Octava del COOTAD, emitida bajo Suplemento Oficial N° 166, se extingue el Patronato "Acción Social Municipal". **SEGUNDO.-** Se da esta extinción con todos los efectos jurídicos establecidos en la Disposición General Octava ibídem; esto es: transfiera de forma gratuita e inmediata el patrimonio del Patronato extinto. El personal será acogido y seguirá cumpliendo con sus funciones bajo la Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal, la misma que designará el funcionario o funcionaria que esté a cargo de la continuidad de las actividades planificadas. **TERCERO.-** Se destinara el Presupuesto que le corresponde al Patronato "Acción Social Municipal", a la dependencia administrativa de Servicio Social o a la que haga sus veces en este caso será la Dirección Administrativa Financiera, para que

Recibido  
25-02-2015.  
Martha Quizhpi  
16:17.

continúe realizando los pagos correspondientes a los compromisos adquiridos; servicios básicos y otros de carácter fiscal hacia el Estado, en coordinación directa con el personal de la extinta Acción Social Municipal. **CUARTO:** De ser posible para continuar con las actividades sociales que viene realizando este Patronato se continúe ocupando el espacio físico destinado.

Sin otro particular suscribo

Atentamente,

  
**Ab. Andrea Pesantez Bustamante**  
**SECRETARIA GENERAL**

